

Peligran el Progresar y Procrear: qué pasará tras la decisión del Gobierno de eliminar fondos fiduciarios

08/10/2024



El gobierno nacional, a través de su vocero presidencial, Manuel Adorni, anunció que el Gobierno eliminará fondos fiduciarios a través del recurso de Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU). En este marco, ¿qué podría pasar con los planes Progresar y Procrear?

El proyecto Bases, que no pasó el filtro de la Cámara de Diputados y que devino en el retiro y vuelta a comisiones de la normativa, adjudicaba a Milei la posibilidad de **“transformar, modificar, unificar o eliminar asignaciones específicas, fideicomisos o fondos fiduciarios públicos creados por normas con rango legal, inclusive los destinados a**

subsidios, revisar su procedencia y destino para lograr una mayor racionalidad, eficiencia, eficacia, transparencia y control del uso de recursos públicos”.

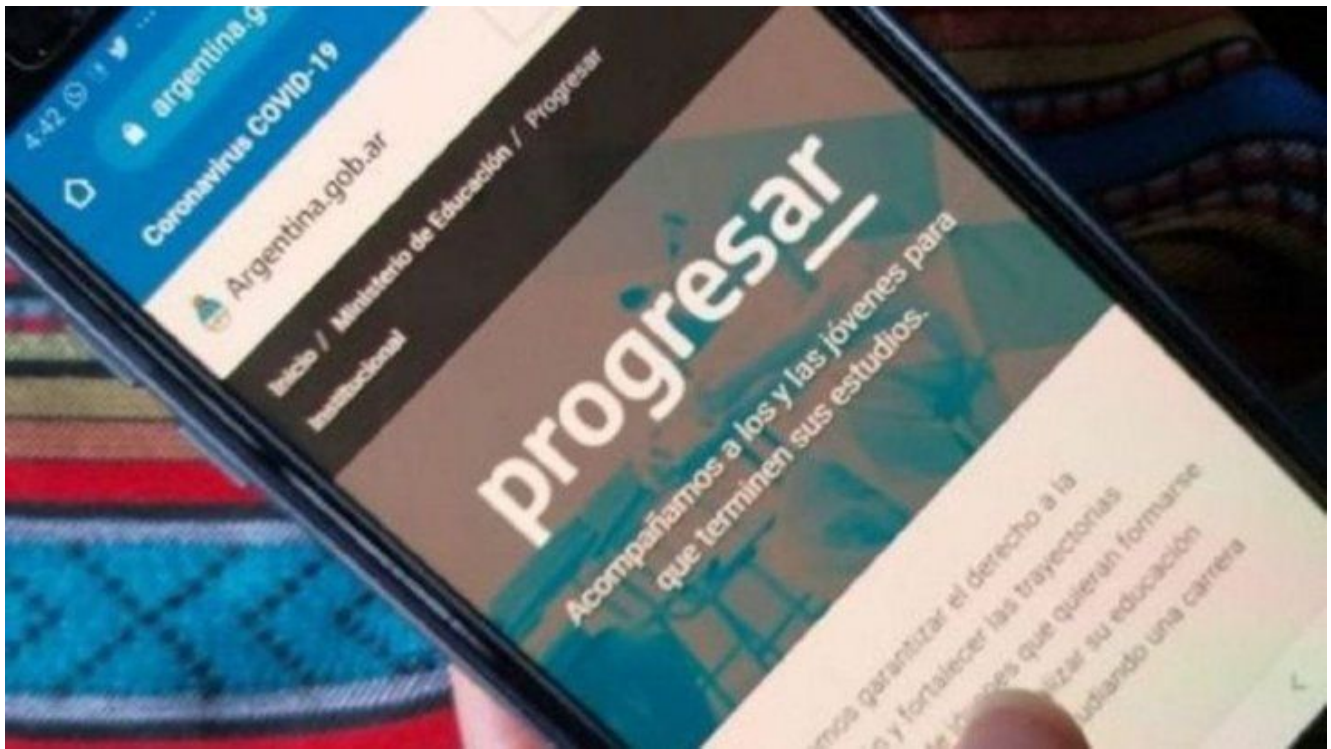
“Voy a eliminar todas la cajas negras de la política **¿Tenés alguna duda que yo voy a hacer el decreto que los limpie (los fideicomisos)?** Si los tengo a tiro de un decreto, ¡anótalos! Hay más curros de los que imaginaba», confirmó el Presidente en sus declaraciones.

Peligran el Progresar y el Procrear

Es en este contexto que dos fondos, dedicados a la asistencia social, podrían ser suprimidos por disposición del Gobierno de Javier Milei.

El Procrear es un fondo creado **con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda** propia de la población y la generación de empleo como políticas de desarrollo económico y social a través del **decreto 902/12**.

El programa Progresar (DNU 57/22), en tanto, **tiene la finalidad de generar nuevas oportunidades de inclusión social y laboral** a los y las jóvenes en situación de vulnerabilidad.



Becas Progresar.

Qué son los fondos fiduciarios y cuánto representan en la «caja» del Estado

Los fondos fiduciarios, uno de los principales puntos de no consenso entre el oficialismo y la oposición «dialoguista» durante las negociaciones y los debates por la ley ómnibus, **son aquellos ingresos recibidos por las provincias y que sirven como una suerte de presupuesto garantizado por más de una año** para asegurar el financiamiento y estabilidad de un programa público.

Los presupuestos afectan directamente a los gobernadores provinciales y, según datos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación, **representan cerca del 2% del Producto Bruto Interno (PBI) del país.**

Entre los distintos fondos o fideicomisos se encuentran **Fondo Fiduciario de Infraestructura de Transporte** y el de **Desarrollo Provincial**, **Fondo Fiduciario PROCREAR**, **Fondo PROGRESAR**,

Fideicomisos vinculados al transporte eléctrico federal, capital social y seguridad aeroportuaria Fondo de Infraestructura Hídrica, Fondo estabilizador del trigo y el Fondo Fiduciario de cobertura de salud.

Fuente: **Ámbito Financiero**